



CONVOCATORIA FOMENTO DE LA VOCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS EN JOVENES INVESTIGADORES INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA AÑO 2019

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”-UTCH, viene adelantando esfuerzos para la acreditación de alta calidad de sus programas académicos e institucional. En ese contexto, la UTCH se ha comprometido con el fortalecimiento de los procesos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y, su articulación a las actividades de docencia y extensión y proyección social a la comunidad. De esta manera, la UTCH ha logrado el reconocimiento nacional de grupos de investigación por parte del Departamento Administrativo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación COLCIENCIAS.

Dentro de la UTCH, la Vicerrectoría de Investigaciones es la dependencia encargada de orientar y gestionar políticas, estrategias, planes, proyectos y lineamientos, para el fomento, el desarrollo y la consolidación de la investigación, con criterios de *excelencia, calidad académica, equidad, autonomía, responsabilidad social e integración*; que respondan a diversas necesidades e intereses regionales y nacionales y de acuerdo con el *Plan Rectoral 2018 – 2021, el plan operativo anual de la Vicerrectoría de Investigación..*

El Consejo Académico mediante acuerdo aprobó las líneas de investigación institucional que responden a las necesidades de generación, aplicación y prospección de conocimiento del departamento del Chocó, en el marco de necesidades básicas insatisfechas humanas y naturales como son: educación, salud, biotecnología y medio ambiente, desarrollo económico y legislación y seguridad alimentaria, con esta convocatoria se espera fortalecer los procesos de investigación y la formación científica de investigadores para el cumplimiento de los indicadores de la Vicerrectoría de Investigación, logrando la articulación de las líneas de investigación institucional con las líneas de investigación de cada Facultad, de acuerdo a las metas planteadas en el plan Operativo Anual (POA 2019) y el Plan de mejora continua de la Vicerrectoría de Investigación.

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el sistema de investigación y la consolidación de indicadores de CTel que permitan la acreditación institucional, la Vicerrectoría de Investigaciones propone una estrategia de fortalecimiento de los procesos e indicadores de investigación institucional, mostrando trazabilidad con las líneas de Investigación institucional y de cada una de las Facultades, a través de la vinculación de 58 jóvenes investigadores que no cuenten con una vinculación directa con la Universidad Tecnológica del Chocó . Los cuales se relacionan en la tabla 1.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 300

2. OBJETIVOS

Fortalecer los procesos de investigación e indicadores de los grupos de investigación adscritos a cada una de las facultades de la Universidad Tecnológica del Chocó

Fomentar la vocación científica de profesionales con destacado desempeño académico e investigativo

Vincular y estimular a 58 jóvenes investigadores internos, para que participen de manera activa en los grupos de investigación, para que desde las diferentes líneas de investigación institucionales generen propuestas que conduzcan al desarrollo de competencias científicas.

3. DIRIGIDO A

Grupos de investigación reconocidos por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Tecnológica del Chocó y sus profesionales que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria para ser vinculados como **jóvenes investigadores internos** durante el 2019. Que serán financiados con recursos del rubro fomento a la investigación, ciencia e innovación del presupuesto institucional

4. POSTULACIONES

Cada facultad a través de su respectivo centro podrá postular un número determinado de jóvenes investigadores según la cantidad de grupos de investigación registrado y reconocido en la Vicerrectoría de Investigación que posea. (ver tabla 1)

Se financiará un solo joven investigador por grupo por un periodo de ocho (8) meses, este debe contar con el aval del grupo, centro de investigación o facultad respectiva.

Tabla 1. Jóvenes investigadores de la Universidad Tecnológica del Chocó, que se seleccionaran en la convocatoria **FOMENTO DE LA VOCACIÓN CIENTIFICA EN JOVENES INVESTIGADORES INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA AÑO 2019**

No	FACULTAD	PROGRAMAS	CENTRO	CANTIDAD JÓVENES FINANCIAR	DE A
1	Facultad de Ciencias de la Educación	Licenciaturas en: Ciencias Sociales Ciencias Naturales Lenguas Modernas con énfasis en Inglés Literatura y Lengua Castellana	CEIDUC	18	

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 300

No	FACULTAD	PROGRAMAS	CENTRO	CANTIDAD JÓVENES FINANCIAR	DE A
		Educación Física Recreación y Deportes Educación Infantil Matemáticas			
2	Facultad de Ciencias Naturales	Biología	CEIBHA	17	
3	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Trabajo Social	CIAFRO	2	
4	Facultad de Ciencias de la Salud	Enfermería	SALUD UTCH	2	
5	Facultad de Ciencias Administrativas y Contables"	Administración de empresas Contaduría Pública Tecnología en Gestión Turística y Hotelera	CIDAEAC	6	
6	Facultad de Ingenierías	Ingeniería Civil Ingeniería Agroforestal Ingeniería Ambiental Técnico y Tecnología en Minería	CIERCLIM A	7	
7	Facultad de Artes	Arquitectura	ARBHUR	3	
8	Facultad de Derecho y Ciencias políticas	Derecho	CIJUS	3	

5. REQUISITOS

- Presentar una propuesta de actividades y resultados que garantice el logro de los productos requeridos por el Joven Investigador, la cual debe estar relacionada con una de las líneas de investigación aprobadas institucionalmente. (ver numeral 7.)
- Presentar un plan de trabajo (cronograma) anexo a la propuesta que dé cuenta de las actividades a desarrollar en cada mes (anexo 1)
- Presentar una carta aval del grupo de investigación que refleje el compromiso en orientar el trabajo del joven investigador para el logro de los resultados propuestos.
- Se deben entregar adjunta en la propuesta la ficha actualizada del grupo de investigación, donde conste que el joven es miembro del grupo. (anexo 3)

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 300

- El candidato a joven investigadores debe certificar perfil de maestría o doctorado o certificar que es estudiante de maestría y doctorado.
- En caso de no poseer estudios de posgrados, ni estar cursando estos, debe acreditar un promedio acumulado en el pregrado de Tres Nueve (3.9) como mínimo, presentando un certificado expedido por la institución correspondiente.
- Presentar hoja de vida que acredite el perfil requerido según la convocatoria planteada, en caso de pertenecer a un grupo de investigación, presentar comprobante de CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de Colciencias (anexo 2)
- Tener un tutor asignado que pertenezca al grupo de investigación, que avale al joven investigador. El tutor estará encargado de realizar el acompañamiento a las actividades propuesta y de supervisar el alcance de los resultados; además debe certificar el cumplimiento de las actividades en los informes de avances parciales que presentará el joven a la Vicerrectoría de Investigación, el día 27 de cada mes, durante la financiación de la propuesta

6. DEBERES Y COMPROMISOS

Los jóvenes investigadores internos 2019, deberán cumplir con los siguientes deberes y compromisos:

- El grupo de investigación que avale al joven no debe tener procesos pendientes con la Vicerrectoría de Investigación y estar a paz y salvo financieramente con la institución.
- Garantizar la obtención de los productos de CTel a los cuales se compromete el joven investigador según su plan de trabajo.
- El joven investigador interno beneficiado deberá estar a paz y salvo financieramente con la institución.
- Entregar informes mensuales donde se evidencie el avance en la consecución de las metas propuesta en el plan de trabajo.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 300

- Al término del periodo contrato el joven investigador beneficiado deberá realizar la entrega de los propuestos del CTel, acordados y propuesto en su plan de trabajo.
- Si al cumplirse la vigencia de la convocatoria, los productos se encuentran en proceso de publicación, el tutor o líder del grupo que avaló al joven investigador, firmaran actas de compromiso con la Vicerrectoría de Investigación de la UTCH, donde se garantice la finalización del proceso.
- Tendrán mayor valoración a aquellos jóvenes investigadores que al presentar esta propuesta tengan el título de maestrías o doctorado finalizados o avanzados y en la que su propuesta técnica responda a los lineamientos de investigación de la UTCH, Centro de Investigación y grupo.
- Las propuestas y/o actividades plateadas para desarrollar por el aspirante a la convocatoria deben estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación Institucional como son: **1) Educación y Paz 2) Biotecnología y Medio Ambiente 3) Salud 4) Seguridad Alimentaria 5) Desarrollo Económico y Legislación.**

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta planteada y los resultados a obtener deberán estar enmarcada en las líneas de investigación institucional, líneas de investigación de la Facultad y que garanticen la obtención de productos del CTel requerido. Dicha propuesta debe contener como mínimo los siguientes parámetros

- Nombre del proyecto de Investigación
- Nombre y documento de identidad del candidato
- Actividades del CTel que desarrolla a través del proyecto o que se compromete a desarrollar con sus respectivos objetivos.
- Eje estratégico o línea de investigación institucional a la cual apunta el proyecto
- Objetivos
- Resumen del proyecto, resaltando la problemática que se busca resolver con la ejecución del mismo
- Resultados esperados
- Bibliografía

El texto deberá ser presentado en Times New Roman Tamaño 12 con una extensión máxima de 8 páginas.

8. PRODUCTOS CTel

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 300

La gama de productos de CTel a los cuales hace referencia la presente estrategia y que los jóvenes investigadores deben comprometerse a generar son los siguientes:

8.1 Productos resultados de actividades de nuevo conocimiento:

- a. Artículos tipo A1, A2, B y C en revistas colombianas o extranjeras homologadas por pubindex.
- b. Libro resultado de investigación u otros y capítulos en libros
- c. Producto tecnológico certificado o validado
- d. Nuevo registro científico
- e. Producto empresarial
- f. Normas, regulaciones o legislaciones
- g. Obra o producto de creación, o investigación, creación en artes, arquitectura y diseño
- h. Signo distintivo

Nota: los términos de referencia y parámetros que debe cumplir cada producto se establecen en el anexo 4, (anexo 4. tomado de COLCIENCIA.)

Cada joven debe entregar durante la vigencia de la convocatoria dos (2) productos según la descripción anterior, con certificados que garanticen el estado de publicación según corresponda.

Para garantizar la obtención de los productos propuesto, el primer producto consolidado debe ser entregado al cumplirse los cuatro (4) meses del contrato del joven investigador.

El segundo producto y el comprobante de publicación (las certificaciones de sometimiento, certificaciones de la editorial, certificado de registro deben ser entregados en el mes de diciembre (20 de diciembre de 2019)

9. PROCEDIMIENTO

Para hacerse beneficiario a los recursos de esta estrategia, el joven investigador, deberá presentar una propuesta con un plan de trabajo detallado donde se vislumbren claramente los objetivos, las actividades concretas, y tiempos para la obtención de cada producto de CTel que se comprometen a generar (Anexo 1). No se financiarán Jóvenes investigadores cuyos planes de trabajos y productos no reflejen la generación de productos de CTel a obtener en concordancia con las líneas de investigación Institucionales y de las facultades a la cual pertenece el

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 300

centro que los postula.

Los candidatos a jóvenes investigadores internos 2019 deben ser presentados a la Vicerrectoría de Investigaciones, por los coordinadores de los Centros de Investigación previa concertación con los coordinadores de investigación y la Facultad a la cual pertenecen.

Posterior al cierre de la convocatoria el Consejo de Investigación Científica, realizará la selección de los candidatos a jóvenes investigadores, según los parámetros establecidos.

10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

El presupuesto global destinado para la generación de productos de CTel a través de la puesta en marcha de la presente estrategia presenta una disponibilidad de NOVECIENTOS VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 928.000.000 Mcte) que se asignarán de la siguiente manera:

Cada joven investigador beneficiario tendrá una asignación total de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000 Mcte) para el desarrollo de actividades que generen productos de CTel en el plazo máximo de ocho meses (abril a noviembre 2019), los cuales serán cancelados por mensualidades vencidas de 2.000.000 M/cte. cada una, previa presentación de informes técnicos revisado y certificado por el tutor y/o director del Grupo de Investigación Institucional y el Centro de Investigación.

11. RESULTADOS ESPERADOS

Con la aplicación de esta estrategia se espera:

- Fortalecimiento institucional y reconocimiento nacional con productos del CTel, que aporte a la acreditación de alta calidad de los programas académicos e institucionales.
- Mejoramiento de indicadores de CTel en la Universidad (mayor producción científica, desarrollo de tecnologías e innovaciones, apropiación social del conocimiento y formación de talento humano en CTel) para fortalecer los ejes de docencia y la extensión y proyección social a la comunidad.
- Fortalecimiento de los Centros de Investigación a través de procesos que garantizan sostenibilidad financiera y desarrollo de producto del CTel, lo que permitirá la categorización institucional y nacional.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



12. CRONOGRAMA

La Vicerrectoría de Investigaciones plantea el siguiente cronograma para el desarrollo de la convocatoria:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Apertura de la convocatoria	22 de febrero de 2019	
Recepción y revisión de las propuestas y documentos por los coordinadores de investigación de facultad y aval de la coordinación de centro de investigación de facultad. Evaluación interna del centro de investigación de la Facultad.	22 de febrero de 2019	11 de marzo de 2019
Recepción de propuesta en Vicerrectoría de Investigaciones, con aval de los centros de investigación por el Consejo de Investigación Científica	12 de marzo e de 2019	13 de marzo de 2019
Evaluación de propuesta en Vicerrectoría de Investigaciones, con aval de los centros de investigación por el Consejo de Investigación Científica	15 de marzo e de 2019	18 de marzo e de 2019
Publicación lista preliminar de elegibles	19 de marzo e de 2019	
Reclamaciones y solicitudes en físico y a través del correo vice-investigación@utch.edu.co	20 de marzo e de 2019	22 de marzo e de 2019
Publicación lista definitiva de elegibles	24 de marzo e de 2019	
Firma de contratos	1 de abril de 2019	

Atentamente,


JULIO CESAR HALABY GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios
Vic/ Investigaciones	Oli Y. M.C.	Julio Cesar Hálaby	Febrero/2019	9

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ANEXO 1

Formato Plan de trabajo para la realización de actividades que deriven en productos de Ciencia, Tecnología e Innovación para el fortalecimiento institucional de los procesos de investigación de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”

Objetivo	Actividades	Indicadores	Tipo de Producto	Medio de verificación	Tiempo dedicado en meses para la obtención del producto														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilada Mineración



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Vicerrectoría de Investigaciones

Código 300

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilada Mineración



ISO 9001
Icontec

SC - CER 154489



CERTIFIED
IONet
MANAGEMENT SYSTEM

CO - SC - CER 154489



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CORDOBA
CERTIFICADO

GP-CER 161378

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.